



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00286641- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-738-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 5 de marzo al 25 de marzo de 2024 el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Sistemas Administrativos

Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos

Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular

Dedicación: Simple (Cód. 103)

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Lic. Ramiro Noussan Lettry (UNCuyo)

Lic. Luis Bellini (UNRC)

Suplentes:

Dr. Andres Matta (UNC)

Lic. Elsa Ibarra (UNMisiones)

Dr. Julio Soria (UNTucumán)

Observadores/as graduados/as:

Titular: María Laura Franzini DNI N° 38.643.346

Suplente: Luciana Gigy Gregoret DNI N° 39.937.851

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Sofía Bruna DNI N° 33.809.519

Suplente: Rocío Belén García DNI N° 35.525.870

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.